

**FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE VOLEIBOL (FPV)**  
**LIGA DE VOLEIBOL SUPERIOR FEMENINO**  
**SAN JUAN, PUERTO RICO**

**A: TODOS LOS APODERADOS DE LOS EQUIPOS DE LA LIGA DE VOLEIBOL SUPERIOR FEMENINO Y DEL TORNEO SUPERIOR JUVENIL FEMENINO**

**TODO PERSONAL LABORANDO O PARTICIPANDO EN LOS JUEGOS DE LA LIGA DE VOLEIBOL SUPERIOR FEMENINO Y EN EL TORNEO SUPERIOR JUVENIL FEMENINO**

**DE: f/José R. Servera-Rivera**  
**LCDO. JOSÉ R. SERVERA-RIVERA**  
**DIRECTOR DE TORNEO**  
**LIGA DE VOLEIBOL SUPERIOR FEMENINO**

**FECHA: 2 DE MARZO DE 2020**

**VÍA: CORREOS ELECTRÓNICOS**

**ASUNTO: SUGERENCIAS EN RELACIÓN A MEDIDAS DE PREVENCIÓN CORRESPONDIENTES A LA ENFERMEDAD DEL CORONAVIRUS 2019 (COVID-19)**

¡Saludos! Ante la situación mundial que está ocurriendo en relación a la **ENFERMEDAD DEL CORONAVIRUS 2019 (COVID-19)**, y la posibilidad de su pronta aparición en nuestro país, les presentamos a continuación una serie de **Medidas Preventivas que fuerte, inmediata y seriamente** sugerimos se deben implementar en las facilidades donde sus equipos entrenen y jueguen en las presentes Temporadas de la Liga de Voleibol Superior Femenino y Superior Juvenil Femenino.

Al momento en que escribimos esta comunicación hemos hecho una consulta a las autoridades sanitarias del Gobierno de Puerto Rico en relación a la Medidas Preventivas que debemos implementar inmediatamente para evitar cualquier situación negativa en relación a la referida enfermedad. Mientras esperamos por la orientación experta solicitada sugerimos implementar las siguientes

**I. MEDIDAS PREVENTIVAS**

1. **Establecer en la(s) entrada(s) a la cancha** una(s) Estación(ones) de *Hand Sanitizer* de al menos 60% de Alcohol. **Cada persona que entra a la cancha deberá utilizarlo antes de proseguir hacia su asiento.**
2. **Entregar** a cada persona que entre a la cancha **una (1) Hoja de Papel Toalla** para ser utilizada como “pañuelo” en caso de que ésta tenga que toser o estornudar.
3. Las jugadoras **cesarán**, hasta nuevo aviso, las Sesiones de Firma de Autógrafos o de Toma de Fotos con los fanáticos.
4. Mantener los baños del público **limpios y con jabón**, así como con zafacones disponibles.
5. Se sugiere que en el área de las cantinas o concesiones, y boletería, se **organicen a las personas en filas** para así evitar que se aglomeren todos pegados o empujándose.
6. **Lavarse las manos con agua y jabón** por al menos veinte (20) segundos, o en su defecto, utilizar *Hand Sanitizer* de al menos 60% de Alcohol, después de ir al baño.
7. **Todo el personal de las cantinas o concesiones, del recogido de boletos, así como de recibir dinero, deberán utilizar guantes apropiados para sus labores.**
8. **No prestar teléfonos celulares, así como tampoco utilizar los de otras personas.**
9. **Depositar** en los zafacones cualquier servilleta, papel toalla u otro similar que contenga secreciones corporales.
10. Nos reafirmamos en la medida tomada desde el pasado año en relación a la utilización de botellas individuales para hidratarse, razón por la cual **queda terminantemente prohibido la utilización de vasos desechables y el compartir botellas entre las(os) participantes.**
11. Cada jugadora deberá tener y utilizar su **propia toalla**, razón por la cual queda terminantemente prohibido el compartir toallas.
12. Las jugadoras y el personal de los equipos **cesarán**, hasta nuevo aviso, antes y después de los partidos, los saludos protocolares mediante contacto físico (i.e.: besos, abrazos, palmadas, chocada de manos, etc..). Se les sugiere a los miembros de cada equipo, en la medida de lo posible, evitar celebraciones con contacto físico exagerado.

13. Se sugiere que las reuniones *pre* y *post* juego **no** sean muy extensas ya que los camerinos son húmedos, cerrados y mantienen a todos muy aglomerados. (Nota: si creen prudente abandonar la cancha sin ducharse, para luego hacerlo en su hogar, háganlo.)
14. **Someter** a cualquier miembro del equipo a Pruebas de Influenza en caso de sospecha de padecer de la misma o en caso de presentar síntomas asociados con la misma. En caso de dar un resultado positivo se deberán tomar las medidas que el facultativo médico ordene para la sanación del paciente y para evitar el contagio. **En la eventualidad de que a sabiendas y/o contrario a las órdenes médicas expedidas, se utilice(n) una(s) jugadora(s) o un(os) participante(s) enfermos, seremos muy enfáticos y rigurosos en la aplicación de sanciones.**
15. **Todo el personal de fisioterapia deberá utilizar guantes apropiados para sus labores.**
16. Los árbitros **no** deberán tomar prestados silbatos que hayan sido utilizados anteriormente. Se sugiere que siempre tengan uno adicional para la eventualidad de que ocurra algo inesperado con el que usualmente utilizan.

Recuerden que las **Medidas Preventivas que fuerte, inmediata y seriamente** sugerimos se deben implantar y mencionadas anteriormente, podrán ser ampliadas, limitadas o modificadas según nos sea requerido por las autoridades competentes. **De igual manera esperamos que las mismas sean notificadas a todos los participantes. El público también deberá ser informado de las medidas que les aplican a ellos. (1-9)**

Sin ningún otro asunto al cual referirnos, muy cordialmente quedamos de ustedes.